



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS

RECTIFICACIÓN de error del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 127, de 3 de julio de 2019, sobre incoación de expediente de revisión del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de El Espartal (zona occidental), en el T.M. de Castrillón (Asturias).

En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 127, de fecha 3 de julio de 2019, se publicó anuncio sobre incoación de expediente de revisión del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 491 metros, denominado El Espartal (zona occidental), en el término municipal de Castrillón (Asturias), aprobado por Orden Ministerial de 1 de agosto de 2000. Ref: DES01/00/33/0005-DES01/07.

Advertido error en el mismo, se procede a la subsanación de la siguiente forma:

Donde dice:

“Anuncio en el Boletín Oficial del Estado”

Debe decir:

“Anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*”

El plazo de un (1) mes concedido para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio de rectificación.

En Oviedo, a 8 de julio de 2019.—El Jefe de la Demarcación.—Cód. 2019-07482.